



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

ANEXO I

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Objeto	SUMINISTRO DE PAPELILLOS Y SERPENTINAS PARA LA GRAN CABALGATA MAGNA Y DIFERENTES CORTEJOS DEL CARNAVAL DE CÁDIZ 2017.
Lotes a los que se puede licitar	No procede
Necesidades administrativas a satisfacer	Suministro de papelillos y serpentinas para la gran cabalgata magna y diferentes cortejos del Carnaval Cádiz 2017 y 2018
Código CPV	30197600 "Papel y cartón elaborado"
Perfil de contratante	www.cadiz.es http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf
Órgano de contratación	Junta de Gobierno Local
Servicio/Unidad administrativa destinataria de las facturas.	Servicio/Unidad: Delegación de Fiestas Código Órgano Gestor: GE0001382 Área Económica Ayuntamiento de Cádiz. Código Unidad Tramitadora: GE0002953 Delegación de Fiestas. Código Oficina Contable: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
Presupuesto de licitación (IVA excluido) El presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación.- SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Total: 11.140,00 € (ONCE MIL CIENTO CUARENTA EUROS) con el siguiente desglose: - 500 SACOS DE 5 Kgr DE PAPELILLOS CADA UNO: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (4.750,00 €). (Precio unitario del saco: NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9,50 €)). - 450 CAJAS DE SERPENTINAS DE CUARENTA PAQUETES CADA UNO: SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (6.390,00 €).(Precio unitario de la caja: CATORCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (14,20 €)).
IVA	Total: 2.339,40 € (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) con el siguiente desglose: - 500 SACOS DE 5 Kgr DE PAPELILLOS CADA UNO: NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA EUROS (997,50€). (Precio unitario del saco: UN EURO CON NOVENTA Y



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

	NUEVE CÉNTIMOS (1,99 €)). - 450 CAJAS DE SERPENTINAS DE CUARENTA PAQUETES CADA UNO : MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON NOVENTA (1.341,9 €). (Precio unitario de la caja: DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO (2,98 €)).
--	---

Total	Total: 13.479,40 € (TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) - 500 SACOS DE 5 Kgr DE PAPELILLOS CADA UNO: CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA EUROS (5.747,50 €) . (Precio unitario del saco: ONCE CON CUARENTA Y NUEVE EUROS (11,49 €)). - 450 CAJAS DE SERPENTINAS DE CUARENTA PAQUETES CADA UNO: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA (7.731,9 €). (Precio unitario de la caja: DIECISIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (17,18 €)).
--------------	---

Valor estimado coincidente con el presupuesto de licitación	SI	NO Importe valor estimado (IVA excluido): VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS. (22.280,00 €)
--	-----------	---

Importes anualidades (IVA incluido)	2017: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CUARENTA CÉNTIMOS. (13.479,40 €)	2018: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS. (13.479,40 €)
--	--	---

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista (Cláusulas 3 y 4 PCAP)

Aplicación presupuestaria	2017/09004/33800/22609 Actividades Culturales Carnavales	Ejercicio presupuestario	2017
----------------------------------	---	---------------------------------	------

Revisión de precios	SI Formula/Índice Oficial:	NO X
----------------------------	--------------------------------------	-----------------------

Sistema de determinación del precio del contrato	TANTO ALZADO
---	--------------



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

Forma y periodicidad de pago	A) Pago único: SI	B) Pagos parciales: NO
Plazo de ejecución	El suministro se entregará en la ciudad de Cádiz, en lugar a determinar por la Delegación de Fiestas, antes del día 20 de febrero de 2017 a las 12:00.	
Prórroga	Renovable para el carnaval 2018 como máximo, debiendo ser la prórroga expresa por acuerdo de ambas partes (salvo renuncia de una de las partes con al menos 60 días de antelación.	
Procedimiento de adjudicación	Negociado sin publicidad	
Tramitación	Ordinaria	
Plazo de presentación de ofertas	El plazo de presentación se indicará en el anuncio de licitación que se publicará en el Perfil del Contratante	
Lugar para la presentación de ofertas/solicitudes de participación: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Servicio de Contratación y Compras. Plaza de San Juan de Dios, s/n .11005 Cádiz. Teléfono: 956 24 10 21 Nº Fax : 956 24 10 44		
Datos de Contacto de la Unidad Tramitadora a efectos de consultas relativas a la licitación.	Correo Electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es	
Garantías	Provisional : NO X SI _____ Importe: Justificación:	Definitiva: SI Importe: 5% del importe de adjudicación
Plazo de garantía	No procede. Dada la naturaleza del contrato, en el momento de dar la conformidad a la misma, se determina su correcta ejecución quedando en ese momento extinguida la responsabilidad del contratista.	
Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato	No procede	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

Seguros	No procede
----------------	------------

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Nº de sobres a presentar por los licitadores	<p>Sobre nº 1 <u>Documentación General</u>:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anexos VI (si procede): Remisión de documentación en poder de la administración- Anexo VII :Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con el Ayuntamiento- Anexo VIII (Si procede): Declaración Responsable Relativa al cumplimiento de la obligación legal de integración social de personas con diversidad funcional y promoción de igualdad efectiva entre mujeres y hombres).- Anexo IX :Modelo de Declaración de empresas vinculadas <p>Sobre nº 2 : <u>Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor</u> : Muestras de papelillos y serpentinas.</p> <p>Sobre nº 3 : <u>Modelo de proposición económica</u> . Anexo IV.</p>
---	---

2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

En los términos y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados **a, b, c, d** y **e**, por una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (ANEXO VII) SI x NO**
La fecha de la declaración responsable deberá ser anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

3. CRITERIOS DE SOLVENCIA A CUMPLIR POR LOS LICITADORES

Para contratos de suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del RGLCAP no se exige acreditación de la solvencia económica y financiera y acreditación de la solvencia técnica y profesional:

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

- El contrato se adjudicará mediante la valoración de los siguientes criterios:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

Numeración	Criterio	Puntuación máxima asignada
		(100)
1	PRECIO	70
2	CALIDAD Y COLOR	30

Descripción de cada criterio y documentación a presentar en relación a los mismos.

Numeración	Criterio	Puntuación máxima asignada
		(100)
1	<p>PRECIO</p> <p>Puntuará hasta 70 puntos distribuidos de la siguiente forma: Se otorgará 70 puntos a la mejor oferta económica, precio más bajo, y el resto en proporción, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $X \text{ puntos} = \text{Máx. Puntos} - [((\text{Ofert. Ec. Empr. B} \times \text{Máx. Puntos}) / \text{Of. Ec. Empr. A}) - \text{Máx. Puntos}]$ <p>Oferta económica. empresa A (la más baja).....Máximo de puntos.(70) Oferta económica empresa B.....X puntos.</p> <p>En caso de resultado negativo, se consignará cero puntos.</p> <p>Documentación a aportar: Modelo de proposición económica ANEXO IV.</p>	70
2	<p>CALIDAD Y COLOR: Se valorará con hasta 30 puntos el color y la calidad de los papelillos y serpentinas según el siguiente desglose:</p>	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

	Documentación a aportar: Muestras de papelillos y serpentinas.	
	Color en papelillos	10
	Color en serpentinas	10
	Longitud en serpentinas	10
	Total Criterio de Calidad y Color	30

6.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Si apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152. 3 y 4 del TRLCSP. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.

7.- CUALQUIER OTRA CUESTIÓN PERTINENTE EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS CARACTERÍSTICAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 67 RGLCAP

NO PROCEDE



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

8. PENALIDADES

Penalidades por cumplimiento defectuoso:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLCSP, estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía total no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

El contratista está obligado a cumplir el objeto del contrato, según las previsiones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como al ser parte integrante del contrato, a la propuesta concreta por la que haya resultado adjudicatario.

Los incumplimientos del contrato, una vez calificados conforme se recogen en los párrafos siguientes, serán objeto de penalización.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable de la ejecución del contrato y previa audiencia al contratista. En todo caso para la imposición de penalidades habrá de dictarse resolución administrativa que, motivadamente, recoja los hechos constitutivos del incumplimiento, su calificación y tipificación así como cuantificación de dicha penalización.

Dicho acuerdo será inmediatamente ejecutivo y las penalidades se podrán hacer efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, los posibles incumplimientos de la empresa adjudicataria son los siguientes:

- El retraso en la entrega del suministro o la entrega incompleta del mismo.
- La no presentación en plazo de los documentos a que se refiere el presente Pliego.
 - El suministro de cosa y objetos distintos a los solicitados, así como su elaboración de distinta forma a la pactada.
 - Suministro con defectos materiales o técnicos detectados que hagan el suministro inhábil para cumplir su finalidad.
 - Incumplimiento de la orden de la Administración consistente en reponer o sustituir aquellas unidades que resultaran defectuosas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D/Dª.....
,
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones
en
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
con C.I.F.....
en calidad de.....

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO del suministro que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA			
PRECIO TOTAL (500 Sacos de 5 Kgr.) IVA excluido	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
PRECIO TOTAL (450 cajas, con 50 paquetes cada una) IVA excluido	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

EMPRESA OFERTANTE:

C.I.F.:

DENOMINACIÓN DEL SUMINISTRO: SUMINISTRO DE PAPELILLOS Y SERPENTINAS PARA LA GRAN CABALGATA MAGNA Y DIFERENTES CORTEJOS DEL CARNAVAL DE CÁDIZ 2017.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL, IVA excluido (indicar importe en cifra y letra):

IMPORTE IVA (indicar importe en cifra y letra):



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

SEGUNDO.- Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta no ha sido comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que será repercutido como partida independiente.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

ANEXO VI

REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

D/D^a,
con D.N.I. nº, y domicilio a efectos de notificaciones en
.....,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
....., con C.I.F., en calidad de, declaro
que:

La documentación requerida en los apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la tramitación del expediente nº..... denominado..... ya se encuentra en poder del Ayuntamiento de Cádiz, al haber sido aportada en el expediente nº..... denominado....., tramitado por el Servicio de, no habiendo experimentado la misma modificación alguna.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, SOLICITA:

Que se reconozca el derecho a no presentar la documentación exigida, por la causa mencionada en este escrito.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2016/000144

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE PAPELILLOS Y SERPENTINAS PARA LA GRAN CABALGATA MAGNA Y DIFERENTES CORTEJOS DEL CARNAVAL 2017

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono:

Escritura de Constitución / Modificación: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

Objeto Social: **SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.**

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono:

Escritura de Poder: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que cumple con los siguientes requisitos previos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF en adelante) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.
- Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

- c) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- e) Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de abril, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Asimismo, mediante la presente autorizo a que las notificaciones de cualquier acto que se dicte en este procedimiento y que se dirijan a esta empresa se realice a través del número de fax, dirección de correo electrónico o teléfono de contacto para actuaciones inmediatas sea el arriba indicado. Si el fax o el envío de correo electrónico resultan positivos, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

ANEXO VIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que la empresa a la que representa emplea a: (Seleccione la opción que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores y trabajadoras
- 50 o más trabajadores y trabajadoras

Y de acuerdo con lo anterior (Seleccione la opción que corresponda)

- Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Cumple con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad

Que la empresa que representa emplea a:

- Más de 250 trabajadores y trabajadoras y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 250 o menos trabajadores y trabajadoras y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- La empresa no está obligada a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad conforme al artículo 45 apartado 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Fecha y firma del licitador.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000144

ANEXO IX

MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.

(SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

D/D^a., mayor de edad, con domicilio en..... C/ o Plaza, con D.N.I., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de, en su calidad de; en relación a la proposición presentada para la contratación del....., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 del TRLCSP

DECLARO: Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto.

RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE

Nombre o razón social.....NIF/CIF.....

1.-

2.-

3.-

Lugar, fecha y firma de la interesada.

Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.

DECLARO: Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas.